

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA

Núm. 640. BUENOS AIRES, MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

CIENCIAS.

CHOLERA MORBUS.

Los síntomas, las causas y la curación de esta enfermedad, de origen indiano, han escapado por mucho tiempo á las investigaciones de los europeos; pero ahora que ha invadido la Rusia, y que á pesar del rigor del invierno amenaza cundir en el centro de Europa, los pueblos de esta parte del mundo han arrojado con espanto sus miradas hácia este terrible azote. La Prusia y la Austria, independientemente de todo motivo político, han establecido un cordon sanitario, y la Inglaterra, por una orden salida del consejo del almirantazgo, ha sujetado á todos los buques provenientes de los puertos de Rusia á las leyes rigurosas de cuarentena, y aun, reputando insuficiente aquella medida de seguridad, la ha estendido á todos los buques que salen de los puertos inmediatos á los parages donde reina el contagio.

Sin detenernos en el exámen de varias congétturas, por las que se ha intentado probar que el cholera depende de un estado particular de la atmósfera, haremos observar que en los últimos treinta años en que ha desplegado el carácter violento que tiene en el día, no podria citarse un solo ejemplo en que las influencias meteorológicas hayan aumentado su intensidad: al contrario se le ha visto marchar con el favor y en oposicion de los vientos: cuando los de sudoeste soplaban con mas impetu, el cholera pasó del Bengala á Decan y no cedió ni al tiempo seco, ni al lluvioso, ejerciendo igualmente sus estragos en medio de las tormentas, como en el seno de la calma;—bajo los ardientes rayos de Arabia, como en los yelos de Rusia. Por mas contradictorios que aparezcan estos hechos en los progresos naturales de una enfermedad endémica, existen otros que le son mas peculiares, y que son aun mas estraños.

Siguiendo el curso de las aguas navegables y de las caravanas, esta epidemia ha penetrado en la India por las márgenes del Gange y del Hooghly. Arabia, Persia y Siria fueron infestados por el golfo Pérsico, el Tigre y el Eufrate: Moscou por el Volga; la China y las demas regiones del Asia oriental, por la mar; y sus síntomas siempre se manifestaron primero en las ciudades marítimas. De conformidad con todas las epidemias, el cholera se descargaba con mas furor sobre los parages y las ciudades popu-

losas; en los campos de los ejércitos, en los lugares sin ventilacion, en las calles estrechas, en las habitaciones desaseadas y poco espaciosas.

La marcha progresiva de la epidemia y sus paradas son del todo iguales á los de los contagios, sin estar sometidos, segun lo hemos dicho, á las influencias de la atmósfera. El cholera recorre diez á diez y ocho millas diarias y á veces menos. En el Zilan de Nellore hizo 32 millas en los doce primeros dias, y 80 en los 27 últimos.

El Gobierno ruso está convencido que el cholera fue introducido en la provincia de Orenburg por las caravanas que trafican con Bockhara, el mercado mas frecuentado de la Asia central. En el verano de 1830, los tártaros que llegaron á Moscou anunciaron el mal como inminente; pero los habitantes de aquella capital, fiándose en las grandes ventajas de su situacion, no hicieron caso de sus palabras. Poco despues, el horizonte se cubrió de enjambres de moscas verdes, que son en Asia los precursores de la epidemia: llenaron las calles y á los que salian de sus casas les cubrian desde la cabeza á los pies. A pesar de esto, no se tomó ninguna providencia, hasta que se supo que el cholera habia aparecido en Nijni-Novogorod: entonces se establecieron cuarentenas muy severas; pero ya era tarde. Los que huian de los parages inficionados trajeron á un tiempo la epidemia y la noticia de sus progresos. El contagio penetró en Moscou y todas las familias que disfrutaban de alguna comodidad, abandonaron el pueblo: los mismos facultativos, sobrecojidos de terror, se reusaron á asistir á los enfermos.

Es fácil concebir la confusion y el desorden que ocasionó semejante estado de cosas. Todos los trabajos fueron suspendidos, y los apuros en que se hallaron los obreros, los impulsaron al robo; y el pillage y la muerte aumentaron los horrores de este cuadro de desolacion. Sin embargo el número de los infestados no excedió el de seis mil, y se notó que los que no se dejaron acobardar, y no desistieron de sus tareas, se salvaron casi todos. Los criados, los médicos y los soldados encargados de dar sepultura á los muertos, se libraron tambien, á pesar de que los síntomas de la enfermedad se manifestaban con una rapidez extraordinaria por ser los mismos que los del cholera espasmódico de India. En la historia de esta enfermedad se encuentran con frecuencia ejemplos de soldados en marcha que caen en medio de sus compañeros y espiran como si hubiesen

sido heridos del rayo, sin poder proferir una sola queja.

Los medios de curacion que se habian empleado con buen éxito en el Asia tuvieron un efecto contrario en Moscou, donde la sangria fue perjudicial en un gran número de casos; hasta que un habitante de Smolensk descubrió que la transpiracion era el remedio mas acertado; y desde entonces los facultativos se decidieron en favor de los sudoríficos.

Sin embargo el contagio no fue menos mortal en Rusia que en los otros parages: la proporcion entre los muertos y los enfermos fue la misma, y si hubo menos víctimas fue porque el número de los infestados no fue tan grande como en las regiones del sud: sin que pueda afirmarse si esta diferencia proviene de la robustez de los rusos ó del rigor con que se han ejecutado los reglamentos sanitarios. Pero la mayor prueba que pueda dárse del carácter contagioso del cholera y de la necesidad de cerrarle el paso, es, que su aparicion sigue de cerca las huellas de los que llegan de un pais en que existe. En Persia las puertas de Ispahan se cerraron ante una caravana que se creia sospechosa: la caravana pasó por Yerd, y al cabo de unos cuantos dias, el cholera arrebató á siete mil individuos en aquella ciudad, mientras Ispahan se preservó del contagio. El cholera es caprichoso en escoger sus víctimas. Los débiles y los valedudinarios caen los primeros, sin que una constitucion robusta escuda contra sus ataques. Los negros están mas espuestos que los blancos, y se asegura que desde 1817 mas de cuatro millones de indios han sucumbido á esta terrible enfermedad.

Al terminar este simple bosquejo de los progresos del cholera, repetiremos lo que hemos oido decir sobre la materin, y es que, provenga ó no de un destempe de la atmósfera, ó de otras influencias pestilenciales, su carácter es esencialmente contagioso, y mas epidémico que la misma peste, y la fiebre amarilla, que, segun la opinion de los mas célebres observadores modernos, son enfermedades locales, que dependen de un estado particular de la atmósfera.

Por la esperiencia adquirida en estos últimos tiempos, en que el cholera ha invadido las regiones mas septentrionales como las mas meridionales del globo, es evidente que ningun pais debe considerarse al abrigo de sus anagos; y por lo mismo incumbe á todos los gobiernos velar cuidadosamente en el exácto cumplimiento de los reglamentos sanitarios.

INTERIOR.



DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el LUCERO de los documentos, es oficial.

La H. Junta de Representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente:

Artículo único.—La ley de aduana sancionada para el presente año quedará vigente en el próximo de 1832 con las alteraciones siguientes.

“Los sombreros de paño y pelo de seda pagarán á su introducción por todo derecho “trece pesos.”

“La sal extranjera pagará un peso por fanega.”

“Los ganados para abasto y saladero pagarán cuatro pesos por cabeza.”

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Aires á 14 de Noviembre de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.

Eduardo Lakitte, secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

Buenos-Aires, Noviembre 25 de 1831.

Acútese recibo: comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento, y publíquese.

GARCIA.

La H. Junta de Representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente:

Artículo único.—La ley de contribución directa sancionada para el presente año, regirá en el próximo de 1832 sin alteración alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Aires á 14 de Noviembre de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.

Eduardo Lakitte, secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

Buenos-Aires, Noviembre 25 de 1831.

Acútese recibo: comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento, y publíquese.

GARCIA.

La H. Sala de Representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente:

Artículo único.—La ley de papel sellado y patentes que rige en el presente año, sub-

sistirá para el venidero sin alteración alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Aires, á 21 de Noviembre de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.

Eduardo Lakitte, secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

Buenos-Aires, Noviembre 25 de 1831.

Acútese recibo: comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento, y publíquese.

GARCIA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1831.

El estado afligente de la campaña con la seca que manifiesta en toda su extensión, demanda de la autoridad el alivio que está en sus facultades. La H. Junta ya ha provisto la disminución del impuesto sobre saladeros para el año de 1832; y el Gobierno deseando por su parte contribuir á hacer menos onerosa la situación de los capitales empleados en este ramo, que con el solo retardo de su efecto en el mes entrante podría dejar inutilizados muchos de ellos: ha acordado y decreta.—

1.º La disminución del impuesto sobre saladeros que ha hecho la H. S. para el año próximo, principiará á tener efecto desde la fecha del presente decreto.

2.º Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

MANUEL JOSE GARCIA.

CASA DE REPRESENTANTES.

Para anoche estaban citados los Señores Representantes de la provincia para tomar en consideración el siguiente dictamen presentado por la comisión militar.

H. S. DE REPRESENTANTES.

La comisión militar se ha impuesto de la nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, fecha 14 del corriente, dirigida á manifestar á los Señores Representantes los importantes servicios que han prestado los Generales D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez en la última campaña contra las fuerzas de los sublevados en el interior. La comisión despues que S. E. en su citada nota manifiesta á la Sala que los Generales Balcarce y Martinez han colmado las esperanzas del Gobierno; que bajo la dirección de ellos el ejército de reserva ha hecho la campaña hasta Córdoba de un modo que la provincia tiene mucho que agradecerles; que como generales de crédito y delicadeza han cubierto las mejores obligaciones de sus cargos; y en fin que despues de la última campaña sobre Córdoba acaban de regresar cubiertos de bendiciones y honoríficos recuerdos, nada tiene que agregar porque S. E. ha prevenido los justos sentimientos de la comisión: ella por lo tanto no hace mas que reproducirlos proponiendo á V. H. que en premio de tan dignos servicios se les con-

fiere el grado de brigadier: y que al efecto se espida al Gobernador la competente autorización: á este efecto tiene el honor de proponer el adjunto proyecto de decreto, y respectiva minuta de comunicación en contestación á la nota de S. E. el Sr. Gobernador.

La comisión saluda á los SS. Representantes con su acostumbrada consideración y respectiva minuta de comunicación en contestación á la nota de S. E. el Sr. Gobernador.

Luciano Monteseoca.—José Ramon de Elorga.—Juan José Viamont.

PROYECTO DE DECRETO.

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al gobierno para que espida los despachos de brigadier á los coroneles mayores D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez.

Monteseoca.—Viamont.—Elorga.

Minuta de comunicación presentada por la comisión militar.

La H. Junta de Representantes de la provincia ha tomado en consideración la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de 14 del corriente en que solicita sean ascendidos los coroneles mayores D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez por los distinguidos servicios que han prestado en la última campaña contra los sublevados del interior, y por la acertada dirección que, como generales del ejército de reserva dieron á este. La Sala ha sentido una vehemente satisfacción cuando por acuerdo de esta fecha autoriza á V. E. para que espida el despacho de brigadier en favor de dichos generales, premiando con esta demostración sus dignos servicios. —Dios guarde á V. E. muchos años.

Monteseoca.—Viamont.—Elorga.

Dictamen de la comisión militar.

H. S. DE REPRESENTANTES.

La comisión militar al ocuparse de la nota del Gobierno de 26 de Noviembre del año próximo pasado dirigida á manifestar los compromisos que S. E. el Sr. Gobernador propietario de esta provincia contrajo en sosten del establecimiento de las leyes, la posición difícil en que se encontró como comandante general de campaña, y la urgente necesidad de poner en ejercicio todos los medios que imponía tan nueva como peligrosa crisis, entre los varios que adoptó para hacer frente á los sublevados de 1.º de Diciembre, fue uno de ellos, ofrecer solemnemente á sus compañeros de armas, un grado militar sobre el que tenían. Si la comisión no puede desconocer que desde aquel momento contrajo una solemne responsabilidad, tampoco puede menos que recordar á los SS. RR. que no puede quedar por mas tiempo sin ejercicio aquel deber, porque aprobada su conducta política y militar como comandante general de campaña en sesión de 25 de Enero del próximo pasado año, quedó garantido aquel compromiso y afianzadas las esperanzas de los beneméritos gefes que lo acompañaron en la graduación que les fue ofrecida y de que ellos se hicieron dignos por la magnitud del servicio que prestaron. Muy bien distingue la comisión militar la exactitud con que S. E. clasifica el mérito de aquellos gefes, y de cédida como está por la justicia de aquel

reclamo, aconsejaría á la Sala se expediera al Gobernador la completa autorizacion para llenar aquel solemne compromiso, y le es sensible manifestar á V. H. que no teniendo noticia nominal de los gefes que deban ser agraciados, se hace preciso que S. E. la trasmita á la Sala para en su vista aconsejar la adopcion del decreto en que debe consignarse la autorizacion reclamada. Por esto es que al presente solo ofrece á la consideracion de los SS. RR. la adjunta minuta de comunicacion,

La comision militar saluda á V. H. con su acostumbrada consideracion y respeto.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1831.

Luciano Montesdeoca—Juan José Viacomont—José Ramon Elorga.

Minuta de comunicacion presentada por la comision militar.

Exmo. Señor: la nota de V. E. de 26 de Noviembre del año próximo pasado ha sufrido un involuntario retardo en su contestacion, por haber cerrado en aquellos mismos dias sus sesiones la Legislatura de aquel año, y no habiéndola tenido presente la comision militar en esta: pero al ocuparse la H. Sala del recuerdo que le hace en la del 14 del corriente sobre aquel mismo objeto no puede desconocer los grandes motivos en que una y otra se afianzan, ni consentir en que por mas tiempo queden sin efecto los solemnes compromisos de V. E., y sin su debido premio los distinguidos servicios que prestaron á la causa de las leyes los dignos gefes que lo acompañaron en la heroica empresa de restablecer en esta provincia las leyes invadidas por los amotinados de 1. de Diciembre de 1828. Mas debiendo tener la Sala á la vista la relacion nominal de los coroneles efectivos que bajo las inmediatas órdenes de V. E. combatieron en nuestra campaña contra los amotinados, y que por lo tanto deben ser comprendidos en la autorizacion que se solicita, solo espera tenga V. E. á bien trasmitirla para dejar sellados aquellos solemnes compromisos, y que á la par que el mismo Señor Gobernador, desea la Legislatura tengan su debido cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años &c.

Montesdeoca,—Viacomont,—Elorga.

Minuta de comunicacion presentada por la comision militar.

La H. Junta de RR. en sesion de... ha tomado en consideracion la nota del Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de 26 de Noviembre del año próximo pasado que adjunta el Gobierno delegado á efecto de obtener competente autorizacion para conferir los grados de generales á los gefes que han combatido por las instituciones, y que hallándose en un rango de que no es dado al Gobierno de la provincia ascenderlos, no han recibido el premio que se les prometió por sus distinguidos servicios: involuntarios accidentes de que hizo feliz recuerdo la nota de S. E. el Sr. Gobernador de 14 del corriente, que no ha podido prever la Sala han postergado su oportuna contestacion, habiéndose espedido en esta fecha, adjun-

tando á V. E. la respectiva contestacion para el Sr. Gobernador propietario.

Dios guarde á V. E. muchos años &c.

Montesdeoca,—Viacomont,—Elorga.

EL OBSERVADOR.

Todos hablan de reformas y es laudable el interes que se manifiesta en beneficio del estado. Nos parece que son muy pocos los empleos que pueden suprimirse, porque en esta parte se ha marchado con la experiencia, y en lo general se ha dejado aquello que se considera muy necesario. Ocupados siempre de lo que puede hacer la felicidad de nuestra patria, examinamos todo cuanto á nuestro juicio puede conducir á este objeto, y aunque carecemos de las luces que se requieren para negocios tan graves, el buen deseo que nos anima, nos inspira valor para vencer cualquier obstáculo que se presente.

La reforma de los empleados es de un objeto secundario. Ella está conseguida desde que el Gobierno coloque al frente de los destinos públicos hombres que tengan un interés positivo en su conservacion. No se daría el escándalo de ver hostilizada la autoridad por aquellos en quienes deposita su confianza, y se concluiría ese egoismo que se va adoptando como regla de conducta, de ser indiferente á lo que interesa mas á la sociedad á cambio de conservar un empleo. En los pueblos, cuyos negocios políticos han llegado al punto en que estan los nuestros, es necesario que el partido vencedor procure afianzarse del mejor modo posible. Es muy triste mendigar el favor de los rivales, y conservarles siempre una influencia que solamente les da la posicion que ocupan.

Consideramos necesaria una reforma y deseáramos verla principiar por una de nuestras principales instituciones. Nuestras leyes segun se forman pueden resentirse de un defecto que les priva de aquella confianza plena que deben infundir en los ánimos. Nuestro cuerpo legislativo aumentó el número de sus miembros para ocuparse de asuntos determinados. La experiencia nos ha manifestado que difícilmente puede conseguirse la reunion completa de los representantes: su número podría reducirse, porque esta falta ocasiona que las leyes sean sancionadas tal vez por un solo voto mas, respecto del número de opositores, inconveniente que es muy grave, y que puede producir consecuencias fatales. Las asambleas públicas ofrecen mil peligros. El amor propio de los hombres está en una accion continua. No debería sorprendernos encontrar diestros oradores que solicitando con preferencia á todo los aplausos de las galerías cruzan la marcha mas necesaria á la felicidad pública. La vanidad y el deseo de causar impresion se abren camino entre escollos insuperables.

El inconveniente que hemos citado es de muy facil remedio. Dos arbitrios podrían adoptarse en nuestra humilde opinion. Exigir un mayor número de sufragios para la sancion de las leyes; ó conceder al Gobierno

un derecho que tienen todos los Gobiernos constitucionales:—el del veto. La necesidad de uniformar la opinion de estas dos autoridades es muy conocida de todos. Toda vez que se manifiesten en una oposicion marcada, los negocios públicos se estagnan, y se sienten frecuentes quejas. El gobierno abunda en recursos para conocer los inconvenientes que ofrece la ejecucion de la ley, y el legislador debe dispensarlo de recurrir á medidas que ofendan la dignidad del hombre.

La asistencia de los ministros, la facilidad que tienen de tomar parte en los debates, no hay duda que allana muchas dificultades, pero tambien es cierto que no absuelve todos los inconvenientes. En el silencio del gabinete los asuntos públicos se meditan con sangre fria, y muchas veces ocurre lo que no se ha ofrecido en la tribuna, ó no se ha podido expresar con la misma fuerza que se siente. ¿Qué males pueden seguirse de la adopcion de esta ó de otra semejante medida? Una resolucioin objetada por el Poder Ejecutivo podría reconsiderarse con mayor número de votos, ó suspenderla hasta la siguiente Legislatura. Molestariamos en referir ejemplos, y nos abstenemos porque en negocios políticos creemos que debe consultarse preferentemente lo que conviene al interés de la comunidad.

POLICIA.

Continua la subscripcion para la baranda de la Alameda

D. Juan N. Terreros	50
Santiago Marchi	50
Pablo Villarino	50
Juan Carlos Rosado	40
Lucas Gonzalez	40
Joaquin Badia	40
Miller Stwar	30
Thomas Giraldez	25
Nmanuel Dial	25
Ej. Rj	25
Coronel Mariano Rolon	25
Leon de la Baya	30
Juan José Salzes	25
Pedro Gachi	25
Juan Cuestas	25
Pedro Jose Echegaray	25
Ignacio Correa	25
Leon Monguillot	25
Fernán Cuestas	20
H. Maria de las Carreras	20
Martin Gachi	20
José Fontán	20
Juan Domingo Bauegas	20
Juan Pedro Varagot	20
Manuel Arrotea	20
Dr. D. Jose Maria Terreros	20
Carlos Camellor	20
Jaime Lavallol	20
Sra D. Maria Sanchez de Mandeville	25
Maria Cabrera	20
Flora Azucena	10
Anteta Villarino	10
Bernabé Fernandez	25

(Continuará.)



PUERTO.



ENTRADAS.

Corbeta de guerra mejicana EEXINGTON, del Janeiro y Montevideo.

Bergantin goleta americano MARY, de Santos con azucar,

SALIDAS.

Zunaca nacional SOCIEDAD FELIZ, para el Janeiro.

Bergantin ingles, MEDITERRANEO PAC. CET para Montevideo.

Goleta paquete oriental FLOR DEL RIO, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE 1832.

APROBADO

Por el Ilmo. Señor Obispo, y mandado publicar por el Superior Gobierno; se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca núm. 89.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

El Dr. D. Agustín Gerónimo Ruano disertará en latín sobre el tit. 12º del lib. 3º de la Instituta de Justiniano, hoy Martes 29 del corriente a las 5 y media de la tarde, y sostendrá las siguientes proposiciones.

1º Si defunctus, neque liberus, neque parentes, neque collateralibus, usque ad decimum gradum, neque conjugum post se relinquat, bona cedunt Fisco.

2º Ee damnato coitus nati, neque patri, neque matri succedunt.

3º Proximitas non excludit remotiora, si ius representantia locum habet.

AVISO DE LA POLICIA.

Se saca a remate la recomposición de los cuatro puentes del camino de la ciudad a San José de Flores bajo los pormenores que poiran verse en la oficina del departamento, y las personas que quieran hacer posturas para dicha obra le verificaran hasta las 12 del día 2 del proximo mes de Diciembre en que serán abiertas y elevadas al Superior Gobierno para la aprobación de la que resultare mas ventajosa. Buenos Ayres Noviembre 28 de 1831.

SE ALQUILA.

La casa contigua al parque argentino n.º 29

PERDIDA.

HA DESAPARECIDO una cadena de pelo con gajetes de oro y un broche triangular, con las iniciales M. L. B., el matallito que la ha tomado confiesa haberla vendido en una mercería ó cuarto de la vereda ancha. Se suplica á la persona á cuyas manos haya llegado por casualidad, se digne entregarla en la calle de la Plata No. 77 donde será agradecido sinceramente y justificado del modo que guste.

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea en medio de los núm. 313 y 314 se vende un remedio para curar á los embriagados: este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditará n.º 29

AVISOS.

VENTA INTERESANTE.

UN terreno de estancia de 16 1/2 leguas cuadradas, firma una rinchónada entre los arroyos Dujmón y Carumbé, dista 10 leguas del puerto de Salto en el Uruguay: provisto de aguas permanentes en la mayor sica; con abundancia de maderas para edificaciones. Los que se interesen dirijan sus propuestas á D. Felipe Somazzi corredor de número n.º 26 3/4

INTERESANTISIMO A LOS TENDEROS.

SE vende la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 25, una de las mejores locales para esta clase de negocio; en la inteligencia que la venta será por la mañana y algunos efectos: ocurra á la misma tienda quien se interese. n.º 28 3/4

SE VENDE.

UNA hermosa quinta sito cerca del buceo de los Sauces con cuatro á cinco cuadras de terreno, zanjado y cercado con tunacite á mas una casa excelente con ocho piezas y un patio grande, tres de sus piezas estan con estufas, la sala principal y comedor estan empedradas, tiene tambien su puzo de balde, de agua excelente, y el terreno plantado de naranjos y otras varias clases de arboles frutales; dicha quinta fue últimamente tasada en 25,000 pesos. Los SS. que gusten tratar por ella pueden ocurrir al martillo de los SS. Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9. n.º 29

AVISO.

SE necesita una persona inteligente para cuidar un niño recién despechado. En la casa núm. 140 calle de Bolgrano darán razon. n.º 26 8/4

AVISO.

CALLE de la Piedra, en frente de la iglesia casa No. 407 dos cuartos de tierra de frente con su fondo correspondiente, 9 piezas de teja con un almuerzo de trigo. En la misma casa se dará razon del precio. n.º 26 3/4

PERDIDA

SE ha perdido una perilla pelo corto blanco; manchitos, cinco á seis en el lomo, amarillos: la perilla es sumamente dura por su pequeñez, las orejas paradas como conejo y amarillos; contesta al nombre de niña. Se suplica á las personas que hubiesen hallado dicha perilla tengan la generosidad de entregársela á su dueña, quien dará una gratificación de 25 pesos, calle de Venezuela núm. 118 n.º 26 3/4

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe de Policía desde el día de la fecha oirá propuestas de los maestros de obras que quierán hacerse cargo de la construcción de la baranda para la Alameda, á cuyo efecto podrán entrarse del plano y pormenores de la obra en la casa central del departamento. n.º 25

OTRO.

EN el departamento de Policía se necesitan como 1000 fanegas de maíz. Quien las tenga puede hacer su oferta de precio y plazo. n.º 26

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por superior disposición se sacan á remate en un solo lote para el martes 29 del corriente los artículos que á continuación se expresan y que existen en los almacenes de marina. Las personas que gusten hacer propuestas las dirijirán al buzón de esta oficina á las 12 del indicado día para ser abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolución que estime conveniente.

- Dos cañas de bombas de fragata
- Dos idem de bergantín
- Una ancla con 12 quintales
- Dos anclas con ceppo, una con 8 quintales y la otra con 7
- Una ancla sin ceppo con 8 quintales
- Una botavara con 52 pies de largo
- Un timon con 5 machos
- Los dos palos viejos de la Sarandí
- Dos cocinas de hierro inútiles
- Una bomba inútil con 4 arrobas 6 libras
- Tres fondas grandes de techos
- Ochenta y nueve quintales de hierro
- Trece barriles de barniz.

Noviembre 26 de 1831.

AVISO

SE vende un armazon nuevo de vidrieras para sembradura. Ocurrase á la calle de la Plata No. 126. n.º 26 8/4

AVISO.

SE necesitan uno ó dos tachos de hierro, como para fabrica de velas; el que los tuviere y se otierran en venderlos, ocurra á la calle de Suipacha frente al número, 174. n.º 25 3/4

PARA CORRIENTES.

Saldrá el Ingre Santa Teresa del día tres de Diciembre, para carga 6 pasajeros, vase á su consignatario en la calle de la Reconquista No. 66.

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 15 dias la muy velera y acreditada zamacá Itali; su patron, Antonio Marquez; del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete por cualquiera de dichos puertos y llevará 12 pasajeros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

HAY A VENTA.

UNA criada mora en la calle de la Catedral núm. 90; su precio 18 onzas de oro ó su equivalente en papel: es propia para cocinar, rucina, planchar, lavar y cose regularmente; desde las doce del día á las 6 de la tarde se puede tratar con su ama. n.º 26 3/4

REMATES

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente por órden del Tribunal Consular lo siguiente.

- 210 pares zapatos chicos para niños, 64 para señoras, 52 id tiradores de algodón, 23 pucheros de id, 4 corceas para señoras, 15 pantalones de cotón, 4 cajitas broches, 6 corbatines, 57 piezas cintas surtidillas.
- 1 tarro con once mil agujas, 1 flauta, 4 abanicos ordinarios, 5 piezas trocateros, 8 vestidos avelillados, 22 docenas peinetas de talco grande y chicas, 8 docenas guantes de castorella, 2 paquetes hilo colorado, 1 mostrador, un armazon y vidrieras, 1 mesa de pino y una infinidad de restos de tienda y mercadería.

EN SEGUIDA.

Un coche, una volante sin caballos, un carro de tráfico y algunas otras cosas que se verán al tiempo del remate.

Por los mismos.

El Viernes 2 se vendrá en el muelle á las 10 de la mañana la hermosa balandra ARANZAPU, de porte de 55 toneladas, surta en el Riachuelo frente á lo del maestro Adria. Igualmente una ancla, una cadena, vergas aporadas con masteleros y tamborete, jarcia, amantillos, estais, amante y corona, un timon y una botavara &c.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50

El Miércoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura, bayetillas de primera calidad, algunas piezas pieles pintadas, bramanites con averías. Por cuenta de aseguradores y al mismo tiempo se rematarán precisamente trigos, gergones, brinas de hilo fino para pantalones, listados de varias clases para vestidos, mahones amarillos de la India anchos, pañuelos, prunelos finos, medios merinos negros, vestidos bordados, cintas de reso francesas, bramanites de hilo y de algodón, lienzos anchos, britañas de hilo, sarazas, muselinas, tiradores de punto, p ños y casimires, carpetas de paño con guarda, muselinas lisas de 6 cuartos, platinas de hilo y géneroes blancos para ponchos, coletas aplomadas, ropa hecha de varias clases.

Para mercadería.

Estuches para barba muy finos, escritorio con estu-

chra, botones para chalecos, y de oro para camisas, juegos de bandejas, pnyntas de carey y de talco, broches, cortaplumas y trencillas blancas, vestidos ingleses de niños de última moda, naypes finos.

Para botica.

Sal purgante recién llegada que previene la enfermedad de la cólera-morbus; azul de Prusia, algunos muebles, inclusa una cuna y unas cujas, salchichones de Gruova, sardinas esquiutas, algodon y otros varios artículos, tambien un morrion con sus cordones y plumages.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Núm. 28.

Hoy martes 29 del que rije á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y de la estrella, gazas anchas, bramanites, listados, brines blancos y aplomados franceses, pañuelos de gasilla, adarnescados y lienzos, pañuelos y chales merinos, pañuelos colorados de seda, lanillas de colores lisas y rayadas, pañuelos de reboco con corzo, mandas de hilo, britañas de id, peinetas de carey grandes lisas y cañadas, id de rulos chicos, casinetas, lonas, brines de Rusia; tiradores de punto, palfoneira de algodón y de seda para manos, pieles arrasadas y asargadas, hilo de colores, gorras de cuero, ropa hecha de varias clases, jergas y posichos, sarazas, maoues, estuches de nabajas de barba, cocos blancos, botones de sacar, Le Roy de Cottin legitimo, becerros, cañas de becerro para botas.

Para Almaceneros.

Naypes finos, café, cigarras corrientes, harina de Norte America, almidon de trigo de id, plomera en cuñetes de 25 libras yerba paraguay, cohetes de la india, cuencas para balanzas, te hipson, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una partida de araca blanca y terciada en bolsas que se vendera en lotes al gusto de los compradores.

Por Martin Martinez y Ca.

Florida No. 9.

Hoy Martes 20 del que rije, á las 11 en punto se han de vender por cuenta de quien pertenecza los artículos siguientes.

Sarazas de mucho gusto, muselinas de colores, id. blancas lisas y cores blancos bordados, brines para pantalones, lanillas negras y azules, brines de Rusia, paños ingleses, gergas id, lienzos americanos de diferentes anchos, bramanites id, paños finos y ordinarios, pañuelos de fredo de lana, chales y pañuelos de seda, medias de seda de patente, id. chinos de algodón de mucha calidad, listados finos, mahones amarillos, cotones para chalecos, pañuelos de gasilla y de seda para el cuello, id. para bolsillos, britañas de id. de varias clases, irlandias, platinas, vestidos blancos bordados, paños negros y azules, pantalones de diversas clases, chaquetas id., chalecos id., camisas, peynetas de carey y de talco.

En seguida.

Azucar blanca y terciada, yerba paraguay, harina de N. A. superior, id. de maíz, maíz desgranado, arroz, farfala, galleta de N. A., té imperial ó hipson, vino de Málaga ou cuarterones, id. de Madera en cuñetes, miel de la Hivana, ginebra en frascos, palas surtidas zarzetas id., cristalera, y otros muchos artículos que se vendrán indispensablemente

Por los mismos.

Remate de muebles con otros muchos artículos que estubo de manifiesto, el miércoles 30, calle de la Florida núm. 80; su pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 63.

Hoy martes 29 del corriente á las 11 se han de rematar á la mejor postura los siguientes artículos.

- 20 barricas azucar blanca
- 10 id. id. terciada
- 10 bocois de cristalera surtida
- 20 tercetos yerba paraguay
- 10 sacos alpiste
- 12 barriles atun en salmuera
- 8 sacos de almendra molida
- 25 cuñetes manteguita
- almidon de trigo, cucharas de palo, te hipson y perla, 8 bocois arto de la Carolina, harroques en cajones, ginebra de Holanda en botellas de barro, cigarras de varias clases, almibre, alcaparosa, vino dulce en barriles y de Burdeos en botella, 12 barriles bacalao.

Al mismo tiempo.

Tiradores de cristal para cónidas, botones, de id. y de metal, tafletes surtidos; zapatos abutinados, cuchillos cabo de marfil y hueso, con tendedores.

Por los mismos.

En la Alameda--De artículos navales.

El Miércoles 30 del corriente se rematarán á la mejor postura todos los útiles de la fragata francesa

NEUVA ALIANZA.

de jarcias mayores y de labor, velamen en buen uso, motones, calenas, anclas, trozos de cable para filástica, colabotes, agujas de mancear, 2 botes con remos, pinturas y aceites, una lancha construcción brasilera, cañones con cureñas, porcion de pipas para agujadas, dulces, una famosa cocina para buque ó casa de familia y otros muchos artículos que esturan de manifiesto á la hora del remate que dará principio á las 10 de la mañana.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.